



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CT - EX-2020-00139256- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Directora General Promoción del Desarrollo Emprendedor del Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a los efectos de solicitar una asistencia técnica para la construcción de un Mapa de Emprendedores e Instituciones del Ecosistema Emprendedor de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2020-1270-E-UNC-DEC#FCE se aprobó lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispuso que el Centro de Transferencia "Evaluación de Proyectos de Inversión", cuyo responsable es el Dr. Juan José Pompilio Sartori de la Facultad realice la asistencia técnica solicitada;

Que se ha incorporado el estudio de pertinencia de las tareas a realizar;

Que también se cuenta con el informe de la Dirección Económica Financiera, requerido por la Ordenanza HCS N° 18/08 en su artículo 5° inc. c);

Que ha tomado intervención la Asesora Jurídica designada según lo establece el artículo 6° de la norma citada y ha producido el informe previsto en el artículo 5° inciso e);

Por ello, en virtud de la competencia asignada por el artículo 2° de la citada Ordenanza;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Convenio Específico entre el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Económicas a los fines indicados precedentemente, cuyo modelo se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Protocolícese, notifíquese a las partes interesadas y gírese a Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establece los artículos 8° y 9° de la Ordenanza HCS N° 18/08.

